GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE MINISTERIO PUBLICA EXTRANJERA QUE INDICA VISEGUE INDICA DE PORTO DE PO DF. RESIDENTE N° Interno: 6405860 24 MAY 2016 RESOLUCIÓN EXENTA N° 84640 TOTALMENTE TRAMITATION Liago, 03 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 563.244 del año 2016; y

Α

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Sonia ZARATE ARANIBAR de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

DEL

DEPTO. DESTRUCTION

RSD/PVS/VGL/MBS [301]03/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo